

INVITACIÓN

No. OM-INV-ADQ-28-16BIS

"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA (THONER) PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 08:00 horas del día 03 de diciembre de 2016, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la **Invitación no. OM-INV-ADQ-28-16BIS**, referente al "**Suministro de Material de Oficina (Thoner) para las Diferentes Dependencias de Gobierno del Estado**".

El C. Rutilo Pérez Flores Director de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la invitación no. **OM-INV-ADQ-28-16BIS**, referente al "**Suministro de Material de Oficina (Thoner) para las**

Diferentes Dependencias de Gobierno del Estado”, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Invitación no. **OM-INV-ADQ-28-16BIS**, referente al **“Suministro de Material de Oficina (Thoner) para las Diferentes Dependencias de Gobierno del Estado”**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- Que se realizó invitación el día 29 de noviembre de 2016, con recursos propios de Gasto Corriente, autorizados para el ejercicio fiscal 2016.

2.- Que el día 29 de noviembre del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de Cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de invitación, a lo cual se dio respuesta el día 29 de noviembre de 2016.

3.- Con fecha 30 de noviembre de 2016, 5 (cinco) participantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.-Con fecha 01 de diciembre de 2016 se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y	SE ACEPTA PARA ANALISIS



TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.,	SE ACEPTA PARA ANALISIS
NORMA GUADALUPE LEON CORRAL (OFI-TECH)	SE ACEPTA PARA ANALISIS
GABRIELA JACINTO VEGA (PAPELERIA MELISSA)	SE ACEPTA PARA ANALISIS
DIGIPRODUCT	SE ACEPTA PARA ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas de los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas de los paquetes 1, 2, 3, para las partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del paquete 4 y para la totalidad de las partidas de los paquetes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas de los paquetes 1, 2, 3, para las partidas 2, 3, 4, 5 Y 6 del paquete 4 y para la totalidad de las partidas de los paquetes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el</p>

	<p>punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente invitación.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 7 del paquete 4, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 7 del paquete 4 se solicita: 2 Thoner HP CF280A negro.</p> <p>Y como resultado de la revisión de la documentación técnica presentada por el participante se obtiene que ofrece, Thoner HP CB543A Magenta con lo cual incumple con lo solicitado en las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 35 fracción I, inciso a) del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de Baja California, y de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 y anexo A Especificaciones Técnicas de las bases de la presente invitación se deshecha su propuesta para la partida 7 del paquete 4 en que participa.</p>
<p>NORMA GUADALUPE LEON CORRAL (OFI-TECH)</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la totalidad de los paquetes en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 de las Bases de la presente invitación, en lo siguiente:</p> <p>En el Inicio i) del punto 4.1 de las bases de la presente invitación se solicita lo siguiente:</p> <p>i) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se</p>

Handwritten marks:
 A large handwritten 'P' is written vertically below the table.
 On the right side, there are several handwritten marks, including a checkmark-like symbol and some illegible scribbles.

indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso b) del punto 4.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar,

	<p>se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</p> <p>Nota: En el entendido de que de no presentar algún documento ó no presentarlo con la información solicitada, la propuesta será desechada.</p> <p>Por lo que derivado de la revisión detallada de su propuesta técnica se advierte que el participante NO presenta los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes a suministrar emitidos por el fabricante de la marca propuesta, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 4.1, inciso i) "i) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar" de las bases de la presente invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.1, 8.1 inciso i), de las Bases de invitación, se desecha su propuesta para la totalidad de los paquetes en que participa.</p>
<p>GABRIELA JACINTO VEGA (PAPELERIA MELISSA)</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la totalidad de los paquetes en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 de las Bases de la presente invitación, en lo siguiente:</p> <p>En el Inicio i) del punto 4.1 de las bases de la presente invitación se solicita lo siguiente:</p> <p>i) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</p>

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.

2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso b) del punto 4.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las

	<p>especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</p> <p>Nota: En el entendido de que de no presentar algún documento ó no presentarlo con la información solicitada, la propuesta será desechada.</p> <p>Por lo que derivado de la revisión detallada de su propuesta técnica se advierte que el participante NO presenta los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes a suministrar emitidos por el fabricante de la marca propuesta, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 4.1, inciso i) "i) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar" de las bases de la presente invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.1, 8.1 inciso i), de las Bases de invitación, se desecha su propuesta para la totalidad de los paquetes en que participa.</p>
--	---

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

OM-INV-ADQ-28-16BIS.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los participantes: **SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las **partidas de los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11;** **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las **partidas de los paquetes 1,**

DL
1
X

2, 3, para las partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del paquete 4 y para la totalidad de las partidas de los paquetes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; y DIGIPRODUCT, para la totalidad de las partidas de los paquetes 1, 2, 3, para las partidas 2, 3, 4, 5 y 6 del paquete 4 y para la totalidad de las partidas de los paquetes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por los participantes **NORMA GUADALUPE LEON CORRAL (OFI-TECH)**, Para la totalidad de las partidas de los paquetes en que participa y **GABRIELA JACINTO VEGA (PAPELERIA MELISSA)**; Para la totalidad de las partidas de los paquetes en que participa; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desecha su propuesta para la adjudicación de dicho paquete.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$412,700.51 M.N. Mas I.V.A.
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$372,830.00 M.N. Mas I.V.A.
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$374,487.19 M.N. Mas I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Si presenta	Si presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas de los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas de los paquetes 1, 2, 3, para las partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del paquete 4 y para la totalidad de las partidas de los paquetes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; y **DIGIPRODUCT**, para la totalidad de las partidas de los paquetes 1, 2, 3, para las partidas 2, 3, 4, 5 y 6 del paquete 4 y para la totalidad de las partidas de los paquetes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de invitación **OM-INV-ADQ-28-16BIS** referente al "Suministro de Material de Oficina (Thoner) para las Diferentes Dependencias de Gobierno del Estado".

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que mientras el catálogo de conceptos presentada por el participante **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, para la partida 6 del paquete 1, se observa que mientras en número expresa un precio unitario de \$1,164.00 (Mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), en letra establece la cantidad de \$1,166.00 (Mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 m.n.), por lo que en atención al punto 14 de las bases de invitación, donde se establece que en caso de "existir una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras,

[Handwritten signatures and initials: a large 'P' in the center, 'de' on the right, and 'X' at the bottom right.]

prevalecerá el monto expresado en letra", se modifica el importe de dicha partida a la cantidad de **\$3,498.00** (Tres mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.).

Así mismo como resultado del análisis detallado de las propuestas económicas de los participantes, la presentada por el participante **SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, que oferta para la **partida 1 del paquete 4**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que no obstante lo anterior, presenta una propuesta por un costo unitario de \$750.00 pesos (Setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% de I.V.A., que asciende a la cantidad de \$120.00 (Ciento veinte pesos 00/100 moneda nacional), haciendo un total de \$870.00 pesos (Ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), la cual se encuentra en más de un 50% por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, motivo por el cual el precio ofertado por el licitante para los bienes correspondientes a la partida 1 del paquete único es considerada como no aceptable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación con el artículo 43 de su Reglamento.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para la **partida 1 del paquete 4**, este "COMITÉ DE ADQUISICIONES", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación con el artículo 43 de su Reglamento procede a declarar **desierta la partida 1 del paquete 4**, y se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACIÓN OM-INV-ADQ-28-16BIS** -----

"Suministro de Material de Oficina (Thoner) para las Diferentes Dependencias de Gobierno del Estado"



De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que las Propuestas Económicas no fueron desechadas como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los participantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V	Propuesta solvente	Paquetes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del paquete 4
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquetes 1, 2, 3, partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del paquete 4 y paquetes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
DIGIPRODUCT	Propuesta solvente	Paquetes 1, 2, 3, partidas 2, 3, 4, 5 y 6, del paquete 4 y paquetes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

OM-INV-ADQ-28-168IS. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Material de Oficina (Thoner) para las Diferentes Dependencias de Gobierno del Estado" al licitante:

COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V., para los paquetes 1, 2, 7 y 8; Para las partidas, 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete 3; partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del paquete 4; partidas 11, 16, 17, 18 y 19 del paquete 5; partidas 3, 4, 5 y 7 del paquete 6, partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del paquete 9 y partidas 3 y 4 del

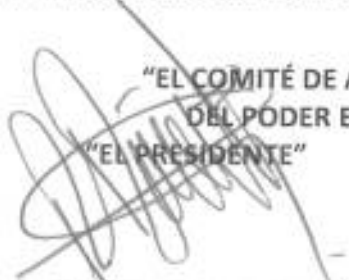
paquete 10; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$242,824.00 M.N. (Doscientos cuarenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$38,851.84 M.N. (Treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y un mil pesos 84/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio.

DIGIPRODUCT, para el **paquete 11**; para las **partidas 6, 7, 8 y 9 del paquete 3**; **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 del paquete 5**; **partidas 1, 2 y 6 del paquete 6**; **partida 3 del paquete 9** y **partida 1 y 2 del paquete 10**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$116,076.00 (Ciento dieciséis mil setenta y seis pesos 20/100 m.n.)** más el 16% del impuesto al valor agregado, que asciende a la cantidad de **\$18,572.16 (dieciocho mil quinientos setenta y dos pesos 16/100 m.n.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -



**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

RUTILO PEREZ FLORES
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA
DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR

"ORGANO SOLICITANTE"



MOSERRAT GUERRERO BURGUEÑO
EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

"VOCAL"



DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO